



STCST

20233870535321

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

Señora

NATALIE VASQUEZ
Twitter: @NatalieVaOr
Dirección: No Registra
Teléfono: No Registra
Bogotá

REF: Atención radicado IDU 20231850560452 del 11/04/2023, requerimiento IDU No. 236283, Radicado BTE No: 1776042023. Derecho de Petición.

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la interventoría del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la solicitud remitida:

“...por favor hacer un recorrido por las paralelas de la autopista norte (sur a norte y de norte a sur) para que se den cuenta la calidad de los huecos tan terribles que hay. Aquí un ejemplo Paralela con ClI85 S-N ...”

Se informa que en diciembre de 2021 fue suscrito entre Consorcio CC SOFAN 010 y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Contrato de Obra IDU-1718-2021 cuyo objeto es “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1**”.

Así mismo, fue suscrito el Contrato de Interventoría IDU-1773 de 2021 entre el Consorcio ECOSANTAFÉ 023 y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE LAS OBRAS Y**

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20233870535321

Información Pública

Al responder cite este número

ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar que Troncal Autopista Norte desde Monumento a los Héroes (Intersección Calle 80) hasta Estación Terminal se encuentra priorizada en el contrato 1718-2021, mediante el cual desde el año 2022 el contratista ha adelantado actividades enmarcadas en atención por reacción o daños puntuales, lo anterior, de acuerdo al plan detallado de trabajo y vigencia del contrato antes mencionado.

No obstante, se informa que de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, solo hasta el mes 11 se obtuvo el inventario de daños total de la troncal; insumo necesario para la ejecución de actividades, por lo cual, se indica que se han venido adelantando trabajos a lo largo de estas calzadas.

Por otra parte, se comunica que el contrato de obra 1718 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la carrera 29c No. 79 – 70, Barrio Santa Sofía, la línea telefónica es 3115645245 y el correo electrónico es: atencionciudadanaidu1718@gmail.com.

Por último, es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Acorde a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 18-04-2023 05:34 PM

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20233870535321

Informacion Publica

Al responder cite este número

Elaboró: Ingryd Milena Pineda Ariza-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

